

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en
Seguridad y Defensa

ARTÍCULO CIENTÍFICO

**DELITOS COMETIDOS POR CIUDADANOS VENEZOLANOS EN
ECUADOR ANALIZADOS DESDE LA TEORIA DE LA TENSION**

Autor: Amparito Maricela Jaramillo Pineda
Director: Gualdemar Stefan Jiménez Pontón

Quito, octubre 2019

Acta de grado



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No.513- 2019.

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, **AMPARITO MARICELA JARAMILLO PINEDA**, portadora del número de cédula: 1003301270, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGURIDAD CIUDADANA (2017-2019)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Artículo Científico, con el tema: **“DELITOS COMETIDOS POR CIUDADANOS VENEZOLANOS EN ECUADOR ANALIZADOS DESDE LA TEORÍA DE LA TENSION”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SEGURIDAD CIUDADANA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

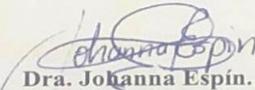
Promedio Académico:	8.84
Artículo Científico Escrito:	8.65
Defensa Oral Artículo Científico:	8.55
Nota Final Promedio:	8.72



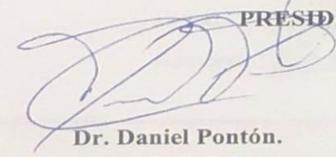
**SECRETARÍA
GENERAL**

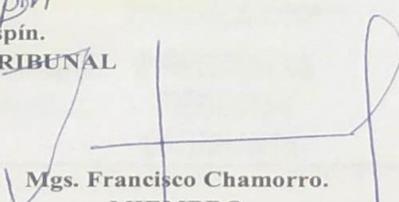
En consecuencia, **AMPARITO MARICELA JARAMILLO PINEDA**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:


Dra. Johanna Espin.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Dr. Daniel Pontón.
MIEMBRO


Mgs. Francisco Chamorro.
MIEMBRO


Abg. Ximena Carvajal Chiriboga.
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN
CERTIFICO que la presente es fiel copia del original

Fecha 12/02/2020


Secretaría General

AUTORIA

Yo, Amparito Maricela Jaramillo Pineda, con CI 1003301270 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.


Firma
C.I. 1003301270

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo Amparito Maricela Jaramillo Pineda, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, octubre 2019

FIRMA DEL CURSANTE



AMPARITO MARICELA JARAMILLO PINEDA
CI 1003301270

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi esposo Fabián por su apoyo incondicional, por sus palabras de aliento ante las dificultades y por siempre motivarme a ser mejor persona cada día, a mis hijos, a mis padres y hermanos que cada momento me brindaron palabras de aliento para culminar con éxito esta etapa.

Amparito Maricela Jaramillo Pineda

Agradecimiento

Agradecer a dios por la vida y hacer posible la realización de este artículo. Quiero agradecer infinitamente a mi tutor por la paciencia y la entrega para culminar este trabajo, a mis profesores que me brindaron sus conocimientos, mis compañeros de aulas que siempre estuvieron prestos para ayudarme en diferentes temas. Finalmente, quiero agradecer a la doctora Johanna Espín por su apoyo incondicional y su asesoramiento en este trabajo.

Amparito Maricela Jaramillo Pineda

“Delitos cometidos por ciudadanos venezolanos en Ecuador analizados desde la teoría de la tensión”

Fecha: Octubre de 2019

Resumen

La crisis económica, política, social y el bloqueo económico que sufre Venezuela han conllevado a sus habitantes a migrar a países vecinos como es el caso de Ecuador, entre los años 2016 al 2018 existió un incremento de migrantes que decidió radicarse en el territorio ecuatoriano. Ante la masiva llegada de venezolanos se busca analizar la relación entre migración y el incremento de inseguridad en el país, delitos cometidos por migrantes utilizando la teoría de la tensión. Se utilizará referencias bibliográficas para sustentar el marco teórico y se analizará los datos estadísticos proporcionados por la Policía Nacional de Ecuador y los registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad, para conocer los delitos cometidos por los migrantes venezolanos, población que se encuentra privada de la libertad y determinar si la tensión que sufre el migrante puede ocasionar la realización de acciones delictivas.

Palabras clave: migración, movilidad, delito, tensión, fuentes de tensión, robo a personas, robo a unidades económicas, robo a domicilios, datos estadísticos, Policía Nacional.

Summary

The economic, political, social crisis and the economic blockade that Venezuela suffers have led its inhabitants to migrate to neighboring countries such as Ecuador, between 2016 and 2018 there was an increase in migrants who decided to settle in the Ecuadorian territory. Faced with the massive arrival of Venezuelans, the relationship between migration and the increase in insecurity in the country is analyzed, crimes committed by migrants using the theory of tension. Bibliographic references will be used to support the theoretical framework and the statistical data provided by the National Police of Ecuador and the Administrative records of the Deprivation of Liberty Centers will be analyzed, to know the crimes committed by Venezuelan migrants, a

population that is deprived of freedom and determine if the tension suffered by the migrant can lead to criminal actions.

Keywords: migration, mobility, crime, tension, sources of tension, theft of people, theft of economic units, theft of homes, statistical data, National Police.

Índice

Acta de grado	2
Autoría	3
Autorización de publicación	4
Dedicatoria	5
Agradecimiento	6
Resumen	7
Introducción	9
Migración	10
Teoría Anomia o Tensión	13
Datos estadísticos de la presencia de venezolanos en Ecuador	16
Análisis de Política Pública adoptada por Ecuador	17
Delitos cometidos por venezolanos en Ecuador	21
Análisis de la Teoría de la Tensión	27
Conclusiones	28
Bibliografía	31

Índice de Cuadros

Cuadro No. 1 Ingreso y salida de venezolanos a Ecuador	17
Cuadro No. 2. Documentos de viaje de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados	19
Cuadro No. 3. Detenidos de nacionalidad venezolana registros en el Ámbito Nacional	21
Cuadro No. 4. Delitos con mayor incidencia cometidos por venezolanos	22
Cuadro No. 5. Delitos a nivel nacional en Ecuador	24

Cuadro No. 6. Delitos cometidos por venezolanos	25
Cuadro No.7. Principales países de origen de la población privada de la libertad	27

Índice de Gráficos

Gráfico No. 1 Proceso de Tensión	15
----------------------------------	----

Introducción

En los últimos años se ha evidenciado el número de personas de nacionalidad venezolana ingresando al país; en busca de nuevas oportunidades laborales, sociales y económicas, este proceso de abandono tanto a sus familias como a sus proyectos personal se puede denominar desplazamiento forzoso, que le lleva a enfrentar una realidad desconocida por quien está en el proceso migratorio el cual implica un traslado, un cambio de un lugar a otro, tanto a nivel internacional o nacional, el fenómeno migratorio al igual que otros fenómenos de la vida, produce cambios sobre todo a nivel psicológico y social en la persona (Harold, 2013:61). El desplazamiento forzoso en el caso venezolano se debe a la crisis política, económica, social y de vulneración de derechos que vive la población venezolana.

Una de las causas para la migración es la socioeconómica ya que las personas que “emigran lo hacen por motivos económicos, buscando un mejor nivel de vida. La situación de hambre y miseria en muchos países obliga a muchos emigrantes a arriesgar su vida, con tal de salir de su situación de pobreza” (Coronel, 2011:14). Ecuador se convirtió el lugar de destino para las personas de diferentes países atraídos por la moneda norteamericana, por la estabilidad política de los últimos años y por ser considerado un país de paz, sumado a la cercanía y el idioma, un atractivo para personas de países como Colombia y Perú, en los últimos cinco años con la presencia de migrantes provenientes de China, Haití, Cuba, Venezuela y Nigeria” (Mendoza, 2019: 27).

La situación política y económica que sufre Venezuela que a pesar de “ser un país rico en el tema petrolero a nivel mundo y con una población de 32 millones de habitantes” según un informe emitido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados en el 2018, este país no cuenta con los recursos y políticas para que las personas puedan acceder a la salud pública, un trabajo, poder adquirir los productos de primera necesidad, entre otros, por tal razón las personas venezolanos han considerado como su principal alternativa, salir del país a los países de la región como son Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Panamá, entre otros.

Este trabajo busca conocer si existe una relación entre la migración y el incremento de la inseguridad en el Ecuador, tomando en cuenta como eje de estudio la migración venezolana siendo un elemento importante en el estudio el determinar si los delitos cometidos por personas de nacionalidad venezolana en territorio ecuatoriano se deben a su situación de vulnerabilidad. Es decir, si la tensión que sufren las personas por no contar con trabajo, no tener a sus familiares cerca, la nueva cultura o costumbres, el no poseer los documentos que legalice su permanencia en el país, puede considerarse un factor para cometer delitos y que tipos de delitos serán los que comete, para ello se analizará los datos estadísticos que son administrados por el Ministerio del Gobierno de Ecuador, meses atrás Ministerio del Interior, a través de la Policía Nacional.

Existe un estudio realizado en los Estado Unidos durante el siglo XX sobre la relación Inmigrantes y delincuencia considera que:

Hay buenas razones teóricas para pensar que los inmigrantes deberían exhibir tasas de delincuencia más elevadas que las de los residentes oriundos. Por ejemplo, los inmigrantes encuentran problemas de aculturación que los nativos no confrontan y los inmigrantes tienden a encontrar residencia en barrios desorganizados caracterizados por condiciones estructurales negativas tal y como la pobreza, altos grados de heterogeneidad étnica, preponderancia de jóvenes varones, y posiblemente más oportunidades criminales en la forma de pandillas. A pesar de éstas y otras razones que podrían sugerir tasas elevadas de delincuencia para los inmigrantes, la mayoría de los estudios empíricos conducidos durante el siglo XX han documentado que los inmigrantes normalmente se encuentran infra-representados en las estadísticas criminales (Martínez y Lee, 2004:22).

Otro elemento importante del estudio expone que la inmigración está ligada a condiciones de pobreza, por ello que los “caracterizan a los inmigrantes como residentes que trabajan a menudo ganando solo lo necesario para sobrevivir, y que se encuentran de forma habitual ligados al mercado laboral, aunque a menudo se trata de una vinculación a la economía sumergida” (Martínez y Lee, 2004:22).

Para conocer la situación de los migrantes en territorio ecuatoriano el Instituto de Altos Estudios coordinado por Daniela Celleri, realizó un estudio que demuestra que “entre el 2018 y 2019 el 22% de encuestados migrantes está desempleado. El resto trabaja en condiciones precarias, sin contrato, sin seguridad social y con bajos ingresos. El 36,8% de consultados gana entre USD 301 y USD 400 al mes, pero solo el 25% de mujeres está en ese rango. Ellas reciben menos ingresos: el 43% de las encuestadas asegura que obtiene hasta USD 100 mensuales” (El Comercio, 2019). De acuerdo a la información obtenida en el estudio los migrantes obtienen recursos económicos para sobrevivir dentro del territorio ecuatoriano y destinar una cantidad mínima de dinero para enviar a sus familiares.

Los migrantes llegan en busca de nuevas oportunidades laborales a Ecuador, debido a que su país no les ofrece trabajos o la situación económica no es adecuada, la inserción laboral se lo realiza en algunos casos en laborales que los locales no las quieren ejecutar.

Migración

La migración sucede cuando las personas “se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales.” (Naciones Unidas (2019).

Existen diferentes tipos de migración considerando; el tiempo, las necesidades y demandas profesionales, la edad y el grado de libertad, el fenómeno migratorio es global, complejo e integral, “más que un fenómeno de geografía humana se convierte en un rasgo, una constante estructural que afecta por tanto al mundo entero y se entiende como un auténtico desplazamiento del mundo” (De Lucas, 2004:5). El fenómeno migratorio es complejo porque “varían las estrategias vitales, varían los presupuestos, las necesidades, las condiciones y las causas de los desplazamientos migratorios, y con ello, los factores de impulso (desde el origen) y de atracción (desde el destino), los rasgos push/pull” (De Lucas, 2004:6).

La inmigración es un fenómeno social total, que involucra los diferentes aspectos (laboral, económico, cultural, jurídico, político) de las relaciones sociales, es decir, es integral.

De Lucas expone las nuevas características de los nuevos flujos migratorios que son: 1) el incremento de las migraciones, 2) el incremento de su diversidad, 3) el

incremento de la dualización en el trato de esos flujos, distinguiendo entre los deseables (trabajadores cualificados, empresarios) y no deseables (no cualificados), 4) el incremento de una inmigración circular, temporal y repetida como consecuencia de los avances en transportes y comunicaciones, 5) el incremento de la dimensión de transnacionalidad, es decir de inmigrantes que orientan sus proyectos vinculados a dos o más sociedades, desarrollando así lo que se ha denominado comunidades transnacionales, 6) la fuerza cada vez mayor de las redes informales como forma de organización y comunicación que trascienden las fronteras nacionales (2004:7).

La migración es principalmente adulta joven según un informe realizado en septiembre de 2018 por la Organización Internacional del Migrante, “el 88% de la población encuestada que ingresó a Ecuador oscila entre los 18 y 40 años. Por lo tanto, es una población joven, en edad de trabajar o considerada como población económicamente activa.” Entonces los jóvenes migrantes “lideran el proceso a partir de sus criterios y necesidades, incluyendo en estas aquellas que les atañen como responsables del cuidado, atención y manutención de otros como su familia” (Micolta, 2005:65).

Otro elemento que se debe considera es que la migración venezolana es política, “Hugo Chávez llegó a la Presidencia con la promesa del socialismo del siglo XXI, que buscaba cerrar la brecha social y solucionar los problemas que tenían especialmente los más pobres, sin centrarse en las causas de su pobreza” (El Tiempo, 2019). Chávez adoptó un modelo asistencialista creando programas de construcción de viviendas, aumento en las pensiones de los ancianos y atención a la salud, que con el tiempo no pudo sostener esas políticas, porque la crisis se fue agudizando por la caída del precio del petróleo, inflación y devaluación del Bolívar y se evidenció una crisis diplomática desde el 2017. En el 2018 existió un bloqueo a Venezuela por parte Estado Unidos, “39 millones destinados para la compra de alimentos, insumos básicos y medicamentos fueron devueltos por el sistema financiero internacional como parte de la guerra económica contra Venezuela, tampoco puedo hacer uso del dólar como moneda ni negociar ninguna transacción internacional” (Hispante Nexo Latino; 2018). Ecuador también tuvo gran número de personas que migraron a otros países en busca de mejores condiciones debido a la crisis económica, social y política. Actualmente, Ecuador vive un período presidencial que no concuerda con el socialismo y ha

buscado de alguna manera sostener la economía para evitar llegar a una crisis como la que vive el vecino país de Venezuela.

Un elemento a tomar en cuenta es la xenofobia que es “el rechazo y/o discriminación del que viene de fuera del grupo de pertenencia, esencialmente del grupo de pertenencia nacional. La estigmatización de los extranjeros constituye ya una manifestación de xenofobia entendida como el rechazo, la hostilidad y el odio al extranjero” (Bouza; 2002:3). Se ha podido conocer a través de los medios de comunicación (radio, prensa, televisión) y redes sociales, que existe un grado de xenofobia, incluso la población ha solicitado la deportación de personas consideradas un problema. “En un informe de Monitoreo de Flujo de la población venezolana realizado por las Naciones Unidas en diciembre de 2018, de 2.657 venezolanos que participaron del estudio, el 46% habría sufrido discriminación y el 15% experimentó alguna forma de violencia física o verbal durante su proceso migratorio” (El Comercio, 2019).

Dentro del análisis de derechos humanos es necesario identificar que las personas tienen derecho a la movilidad humana y así lo reconoce la Constitución de la República del Ecuador, la cual manifiesta que “se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria” (Constitución de la República del Ecuador, Art. 40, 2008:32). Es decir, los venezolanos han optado por mejorar sus condiciones de vida y se han acogido al derecho de la libre movilidad para tener la capacidad y oportunidad de tener una vida digna. Vida digna entendida como:

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (Constitución de la República del Ecuador, Art. 66. 2008:47).

Teoría Anomia o Tensión

La tensión es la condición “resultante de las características, distribucionales de las estructuras social y cultural. En la estructura social, la distribución de oportunidades económicas es heterogénea, puesto que pertenecer a los estratos bajos representa un número limitado de oportunidades para obtener el éxito económico” (Ramírez, Luis, 2013:51).

En el caso de venezolanos desde el 2018 ingresan a Ecuador una población de una condición media baja, es decir, quienes no cuentan con recursos para solventar sus necesidades, el no poder obtener el éxito económico cierto grupo de migrantes podría experimentar un nivel de tensión alto que le podría conllevar a cometer algún delito. Los factores de tensión pueden ser emocionales al estar lejos de su familia, tensión económica por no contar con dinero, tensión familiar al no poder ayudar a sus seres queridos que se encuentra en Venezuela.

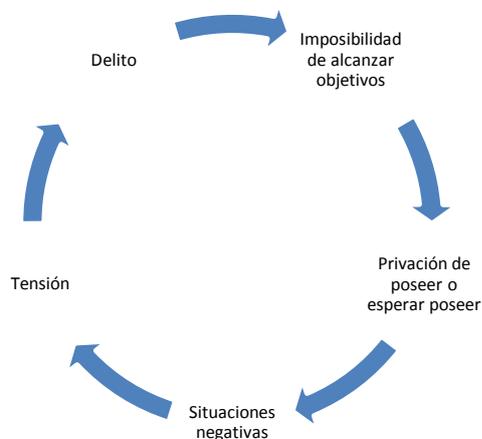
Para Merton, la conducta desviada es una reacción normal (esperada) a las contradicciones de las estructuras sociales, las cuales ejercen una presión definida sobre sus miembros para que adopten comportamientos disconformes. No obstante, las tasas más elevadas de estos se concentran en determinados grupos, lo que demuestra que no dependen de las tendencias biológicas individuales, sino del impacto diferencial de dicha “presión”, que se experimenta en función de las respectivas situaciones sociales. La conducta desviada, por tanto, es la reacción normal: un modo de adaptación individual a las contradicciones de la estructura social (Huertas, Omar, 2010:370).

La anomia o tensión puede ser objetiva o subjetiva. La anomia objetiva se “refiere a los eventos o hechos considerados adversos o desagradables por la mayoría de las personas pertenecientes a un determinado grupo” (Aloisio, Chouhy, Trajtenberg, 2008:11).

La anomia subjetiva “son aquellos eventos o hechos efectivamente experimentados como desagradables/ adversos por los agentes. Esta evaluación subjetiva de la anomia depende de una serie de factores relevantes: rasgos individuales (temperamento) recursos personales y sociales (autoestima, eficacia, apoyo social), objetivos, valores, identidades, y el momento de la vida en que se encuentre el agente” (Aloisio, Chouhy, Trajtenberg, 2008:11).

Las principales fuentes de tensión son: imposibilidad de alcanzar objetivos y privación de poseer o esperar poseer. “La imposibilidad de alcanzar los objetivos sociales positivos. Tales como: una mejor posición económica o mejor estatus social. Es la primera fuente de tensión” (Chirinos, Isabel, 2016:1). Las personas al no poder acceder a una posición económica, a un trabajo estable, tienen su primer momento de tensión que puede o no llevarles a cometer algún delito. Otro aspecto de la tensión se produce también por la “privación de aquellas gratificaciones que un individuo ya posee o espera poseer. Este sería el caso de aquella persona que se encuentra sin empleo” (Chirinos, Isabel, 2016:2). El no tener un trabajo y por ende obtener recursos económicos, frustra a la persona porque no puede solventar sus necesidades básicas.

Gráfica del proceso de tensión



Fuente: Teoría General de la Tensión Chirinos Isabel.

Elaborado por: Amparito Jaramillo

Las personas al estar en situaciones negativas que no pueden ser controlados, llegan a un nivel de tensión que les puede llevar a tomar decisiones positivas o negativas.

Puede existir una conexión entre tensión y delincuencia, de acuerdo a la teoría general de la tensión establece una secuencia de influencias que se inicia con las fuentes de tensión y puede acabar produciendo una conducta delictiva.

Se puede concretar en lo siguiente:

1. Fuentes de tensión. Impedir logros sociales positivos, privar al individuo de gratificaciones que ya posee o espera poseer y administrarle estímulos aversivos.
2. Emociones negativas. Las fuentes aversivas generan emociones negativas en las personas, como disgusto, depresión o miedo. Desde el punto de vista criminológico, la emoción más importante es la ira, que es un paso previo a muchos delitos, ya que la ira confiere energía a la acción.
3. Conductas correctivas de la situación. El individuo, frente a estas fuentes de tensión que generan emociones negativas, puede intentar corregir la situación desagradable mediante diferentes conductas, entre las cuales la delincuencia es una de las posibles opciones.
4. Alivio de la tensión. La emisión de un comportamiento delictivo (Aloisio, Chouhy, Trajtenberg, 2008:5)

Cada fuente de tensión constituye un elemento situacional precipitante de diferentes tipos de delitos: robo, agresión física, agresión verbal, suicidio, etc. Los malos tratos se evidencian en una conducta delictiva que es la agresión física. En cambio, tras el despido de un trabajo, o ante una situación de desempleo, dificultades económicas, si la persona se encuentra tensionada y buscar solventar sus necesidades el robo podría o no convertirse una buena opción.

El último elemento importante de la teoría de la tensión es su afirmación de que la tensión crónica, ósea, la experiencia continuada de diferentes fuentes de tensión, puede predisponer a los individuos para el inicio de carreras delictivas de larga duración. Un joven con permanentes problemas económicos, maltratado en su casa, expulsado de la escuela y rechazado por sus amigos y por las chicas, tiene una alta probabilidad de convertirse en un delincuente de carrera (Aloisio, Chouhy, Trajtenberg, 2008:16).

Datos estadísticos de la presencia de venezolanos en Ecuador

Los flujos migratorios venezolanos hacia el Ecuador, pueden deberse a varias razones, “que van desde la situación política, económica y social de la propia Venezuela, hasta las condiciones económicas de Ecuador como país de acogida” (Sánchez, Adriana, 2018:11). Ecuador se convirtió en un país receptor de migrantes “el número de migrantes en territorio ecuatoriano ha aumentado desde que se

reconoció el principio de ciudadanía universal que consta en la Constitución de Montecristi en 2008” (Izurieta, Ana, 2018:11).

Berenice Cordero, Ministra de Inclusión Económica y Social, Ecuador se ha convertido en país de destino de los venezolanos desde el 2015. Inicialmente las primeras personas que vinieron de Venezuela tenían más recursos económicos y formación académica. Usualmente tenían títulos universitarios e incluso algunas ostentaban maestrías y doctorados. Esta primera ola migratoria se incluyó con mayor facilidad en la sociedad ecuatoriana. A medida que transcurrieron los años, el perfil de las personas venezolanas que venían a Ecuador fue cambiando. Las personas venezolanas que arribaron posteriormente al Ecuador ya no tenían maestrías y títulos universitarios o las tenían en menos porcentaje, llegaron técnicos y tecnólogos. Finalmente, en la última ola migratoria fue constituida por personas que hicieron todos los esfuerzos económicos y físicos para llegar a nuestro país. (Ripoll, Santiago, Lizbeth Navas, 2018:4)

A continuación, se presenta los datos estadísticos de ingresos y salida de venezolanos a Ecuador.

Cuadro No. 1.

Ingreso y salida de venezolanos a Ecuador

AÑO	TOTAL ARRIBOS	TOTAL SALIDAS	SALDO MIGRATORIO
2016	102.369	78.696	23.673
2017	288.005	226.867	61.138
2018	954.217	799.838	154.379
TOTAL	1'344.591	1'105.401	239.190

Fuente: Ministerio de Gobierno-Migración Ecuador

Elaborado por: Amparito Jaramillo 2019

Según el estudio realizado por la Organización Internacional para los Migrantes refleja “el 71% de los venezolanos entrevistados en Quito declararon tener a Ecuador como país de destino final”. (OIM, 2018: 4). En el mismo estudio varias personas indicaron que su decisión de migrar tenía como destino llegar a Perú y Chile.

De acuerdo a los datos obtenidos Ecuador hasta el 2018 acogió a 239.190 personas, desde el 2016 al 2018 ingresó mayor número de migrantes venezolanos, debido a la crisis política, económica, social y por la vulneración de derechos que vivía el país vecino, las personas decidieron migrar en busca de mejores condiciones de vida.

Análisis de Política Pública adoptada por Ecuador

Según la Constitución de Ecuador 2008 en el Art. 9 establece “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, por lo que gozarán de los mismos derechos y responsabilidades que una persona ecuatoriana”.

En la Sección III de Movilidad Humana, Art. 40 manifiesta que “se reconoce a las personas el derecho a migrar. No identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.” Ecuador en la Constitución garantiza los derechos de las personas que migran, por tal razón, son considerado sujetos de derechos.

Ecuador cumpliendo con lo que estipula la Ley Orgánica de Movilidad Humana, aprobada en el 2017, manifiesta que el país debe garantizar los derechos de todas las personas en condición de movilidad humana. En el Art. 131 dice “las personas extranjeras pueden ingresar al Ecuador previa presentación de un documento de viaje que acredite su identidad. Asimismo, el agente de control migratorio deberá verificar la condición migratoria”. Es decir, Ecuador solicita un documento para conocer los datos de la persona y pueda registrarse en el sistema de migración para su ingreso.

El Artículo 167 de la Ley de Movilidad Humana expresa “todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno, incluirán el enfoque de movilidad humana en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios”, con el objetivo de brindar una atención adecuada a los ciudadanos venezolanos que se encuentran transitando en el país se colocó el Control Fronterizo-Puente de Rumichaca a instituciones como son: Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior entre otros, con el objetivo de coordinar acciones para

garantizar la movilidad de las personas, por ello se crea un corredor humanitario, para que las personas venezolanas puedan llegar a Huaquillas y posteriormente a Perú que al parecer era su sueño.

Ecuador “ante la ola migratoria de las personas venezolanas decidió desde el 18 de agosto de 2018, solicitar el pasaporte para ingresar al país” (El Comercio, 2018). El Ministerio de Relaciones Exteriores en un comunicado oficial dijo “las cédulas de identidad que portan los ciudadanos venezolanos al ingresar al territorio ecuatoriano no cuentan con las seguridades necesarias para la identificación en el tipo de lectores establecido por el sistema migratorio ecuatoriano” (El Telégrafo, 2018). Es por ello, que las personas venezolanas deberán presentar el pasaporte para movilizarse dentro del territorio ecuatoriano, pero cabe indicar que al solicitar este documento está vulnerando la libre movilidad, en vista que para ingresar al territorio ecuatoriano se requiere de cédula de identidad según el Acuerdo sobre documentos de viaje de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociaciones, firmado el 08 de julio de 2008.

La Defensoría del Pueblo, el Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Misión Scalabriniana Ecuador y la Defensoría Pública del Ecuador presentaron medidas cautelares, en el Complejo Judicial Norte de Quito, contra la decisión de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores de exigir el pasaporte como único documento válido para ingresar al territorio nacional para las personas de nacionalidad venezolana, y que entraría en vigencia desde el 18 de agosto del 2018. (Defensoría del Pueblo: 2018).

Varias instituciones de Ecuador presentaron ante los organismos pertinentes medidas cautelares, porque consideraron que se vulneraron los derechos de migrantes y se desconoce acuerdos como del Mercosur, considerando que Ecuador es parte del organismo. Las medidas fueron aceptadas y se eliminó temporalmente la solicitud de pasaporte para ingresar a Ecuador, pero se incorporó el pasado judicial, lo cual limitó de alguna manera el libre ingreso.

Según el Acuerdo sobre documentos de viaje de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociaciones, firmado el 08 de julio de 2008 establece que

Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay en calidad de Estados Partes del Mercosur y Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela como Estados Asociados, acuerdan en el Art. 1. Reconocer la validez de los documentos de identificación personal de cada Estado Parte y Asociado como documento de viaje hábiles para el

tránsito de nacionalidades y los residentes regulares de los Estados Partes y Asociados del Mercosur por el territorio de los mismos. El tiempo de validez de los documentos será el establecido en los mismos por el Estado emisor. En caso de no poseer fecha de vencimiento se entenderá que los documentos mantienen su vigencia por tiempo indefinido (Mercosur, 2008).

Las personas podrán presentar cualquier documento enumerado en el cuadro 2 para poder transitar por los países miembros del Mercosur.

Cuadro No. 2.

Documentos de viaje de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados

PAÍS	CÉDULA	PASAPORTE	LIBRETA DE ENROLAMIENTO	LIBRETA CÍVICA	CÉDULA EXTRANJERA	DOCUMENTO NACIONALIDAD IDENTIDAD	CARNÉ DE EXTRANJERÍA
Argentina	x	x	x	x		x	
Brasil	x	x			x		
Paraguay	x	x					
Uruguay	x	x					
Bolivia	x	x					
Chile	x	x					
Colombia	x	x			x		
Ecuador	x	x			x		
Perú	x	x				x	
Venezuela	x	x					x

Fuente: Acuerdo sobre documentos de viaje de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados firmado el 08 de julio de 2008

Elaborado por: Amparito Jaramillo 2019

Los principales documentos que solicitan los países miembros del Mercosur para la libre movilidad de las personas son la cédula de identidad y el pasaporte, por

ello al solicitar algún documento adicional se está vulnerando los derechos de la persona.

Los países en general no se encuentran preparados para las olas migratorias, en el caso ecuatoriano no se cuenta con políticas económicas para acoger a los migrantes, no existen plazas de trabajo, la economía no ha crecido lo suficiente para poder sobrellevar la situación laboral de los migrantes y poder solventar sus necesidades básicas. Ecuador en busca de soluciones a la ola migratoria “ha participado en varias reuniones multilaterales en el seno de la OEA, CAN, Naciones Unidas, Grupo de Lima, Proceso de Quito, para emitir declaraciones conjuntas e intentar dar una solución regional a esta migración” (Ramírez Jacques, Yoharlis Linares y Emilio Useche, 2019:25).

Delitos cometidos por venezolanos en Ecuador

Una parte de la población ecuatoriana asocia el incremento de delitos a la presencia de migrantes venezolanos, esto debido a los medios de comunicación “desde hace años, la prensa ecuatoriana ha sido criticada por participar activamente en la estigmatización de los inmigrantes y refugiados, creando una imagen pública del inmigrante mediante la composición de un retrato negativo y/o problemático (pobreza, desempleo, delincuencia)” (Ripoll, Santiago, Lizbeth Navas, 2018:15)

Se estudiará si la migración puede conllevar o no a cometer actos delictivos, para ellos se analizará los delitos registrados y denunciados en la Policía Nacional y se comparará con los delitos cometidos por personas venezolanas. La Policía Nacional de Ecuador en su base de datos contemplan varios delitos cometidos por ciudadano venezolanos en las diferentes ciudades del país, los siguientes datos se registran en los años 2017 y 2018 son:

Cuadro No. 3

Detenidos de Nacionalidad Venezolana Registrados en el Ámbito Nacional

PROVINCIA	2017	2018	TOTAL
Azuay	1	6	7
Cañar		5	5

Carchi	2	13	15
Chimborazo	1	4	5
Cotopaxi	2	1	3
El Oro	1	12	13
Esmeraldas	4	1	5
Guayas	30	66	96
Imbabura	8	40	48
Loja	3	4	7
Los Ríos	4	3	7
Manabí	6	30	36
Napo		1	1
Orellana	1	2	3
Pastaza		4	4
Pichincha	130	280	410
Santa Elena	1	10	11
Santo Domingo de los Tsáchilas	3	10	13
Sucumbíos		13	13
Tungurahua	8	28	36
Zamora Chinchipe		3	3
Total general	205	536	741

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Elaborado por: Amparito Jaramillo 2019

De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos, los delitos cometidos por personas venezolanas en Ecuador se registran con mayor incidencia en las provincias de: Pichincha, Guayas, Manabí, Imbabura, Tungurahua y Santo Domingo de los Tsáchilas. Según los registros de la Policía Nacional del Ecuador una persona de nacionalidad venezolana cometió algún tipo de delito una sola vez dentro del territorio ecuatoriano, se contabilizan tres casos de venezolanos que realizaron más de dos delitos en el país y no contaban con documentos para garantizar su permanencia en el país. La provincia de Pichincha registra entre los años 2017 y 2018 un total de 410 delitos cometidos en la capital de los ecuatorianos, considerando que la ciudad acoge gran número de migrantes venezolanos.

Los principales delitos cometidos por ciudadanos venezolanos son los siguientes:

Cuadro No. 4

Delitos con Mayor Incidencia Cometidos por venezolanos 2017-2018

DELITOS	2017	2018
Contravención	8	25
Daño a bien ajeno	4	14
Extorsión	1	11
Falsificación y uso de documento falso	7	11
Hurto	6	21
Hurto a personas	11	14
Hurto a unidades económicas	23	31
Receptación	23	84
Robo a domicilio	3	17
Robo a personas	38	100
Robo a unidades económicas	11	32
Tenencia y porte de armas	3	26
Tentativa de robo	3	11
Tentativa homicidio /asesinato	2	8
Violencia física contra la mujer	13	17

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Elaborado por: Amparito Jaramillo 2019

Los principales delitos cometidos por personas venezolanas en Ecuador y registrados por la Policía Nacional en los años 2017 y 2018 fueron robo a personas, receptación, robo a unidades económicas y hurto, es decir, actividades delictivas que permiten obtener recursos económicos de forma rápida, con el fin de adquirir alimentos, medicinas o satisfacer alguna necesidad.

El artículo 189 del Código Integral Penal de Ecuador define al robo aquella “persona que mediante amenazas o violencias sustraiga o se apodere de cosa, mueble ajeno, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitararlo, en el momento de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.”

El robo es uno de los delitos que ocurren con mayor frecuencia y es la acción de una persona de sustraerse con o sin violencia objetos o bienes de valor de otra persona, y tendrá una sanción según la ley de Ecuador. En el caso de los delitos cometidos por venezolanos se registra el robo a personas, esto considerando que algunas personas no cuentan con los recursos necesarios para comprar o adquirir alimentos de primera necesidad, lo que conlleva a la persona a tener como alternativa el robo.

En el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador expresa que la receptación es considerada cuando “la persona oculte, custodie, guarde, transporte, venda o transfiera la tenencia, en todo o en parte, de bienes muebles, cosas o semovientes conociendo que son producto de hurto, robo o abigeato o sin contar con los documentos o contratos que justifiquen su titularidad o tenencia, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años.

Según los datos estadísticos de la Policía Nacional del Ecuador en el 2017 y 2018 se registró 23 y 84 personas venezolanas detenidas por el delito de receptación, que guardaban, cuidaban o vendían productos que fueron obtenidos de forma ilegal, a través del robo, el hurto o por no contar con documentos que certifiquen la tenencia de esos bienes. Ciertas personas de nacionalidad venezolana han cometido el delito de receptación debido al momento económico que viven, muchas personas no cuentan con dinero para solventar sus necesidades, por ello se asocian o ayudan a otras personas a ocultar los bienes a cambio de dinero.

El subcomité técnico de validación, 2015 define al robo a unidades económicas como el “evento que se caracteriza cuando una persona o grupo de personas mediante amenazas, violencia o uso de la fuerza, sustraen o se apoderen de bienes, dinero u objetos propios de esta actividad.” Es decir, la acción que realiza las personas o grupos de personas para obtener bienes de un lugar dedicado al comercio.

El Código Integral Penal de Ecuador en el artículo 196 establece que el hurto es cuando “la persona que, sin ejercer violencia, amenaza o intimidación en la persona o fuerza en las cosas, se apodere ilegítimamente de cosa mueble ajena, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años.

El hurto es cuando una persona no utiliza la violencia con otra persona para obtener cosas o bienes.

En los años 2017 y 2018 Ecuador registró los siguientes datos estadísticos de los principales delitos cometidos en todo el territorio nacional y obtiene la tasa de delitos por cada 100.00 habitantes.

Cuadro No. 5

Delitos cometidos a nivel nacional en Ecuador

DELITOS	2017	2018	TASA 2017	TASA 2018
Robo a personas	28.645	28.081	170,74	164,95
Robo a domicilios	14.575	12.412	86,87	72,91
Robo a unidades económicas	5.480	5.097	32,66	29,94
Robo bienes y accesorios	11.267	9.301	67,15	54,63
Robo de carros	4.541	4.714	27,06	27,69
Robo de motos	5.962	6.097	35,53	35,81
TOTAL	70.470	65.702		

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Elaborado por: Amparito Jaramillo 2019

En Ecuador los principales delitos cometidos por personas de nacionalidad ecuatoriana como extranjera se encuentran: robo a personas, a domicilios, a unidades económicas, bienes y accesorios, carros y motos. Entendiéndose que para estas actividades delictivas las personas no tienen que profesionalizarse, pero si debe poseer ciertas habilidades como agilidad, capacidad de correr, de análisis de la víctima, entre otros factores que permite que los robos sean más comunes aprovechando de ciertos lugares estratégicos para cometer los delitos. Una persona que delinque adquiere conocimientos previos, se capacita, se organiza con otras personas para buscar mayor beneficio en los delitos, analiza el costo beneficio y sus acciones se enmarcan en generar mayores ganancias para la organización.

Se establece la tasa de delitos cometidos por venezolanos en Ecuador por cada 100.000 habitantes obteniendo los siguientes resultados.

Cuadro No. 6

Delitos Cometidos por Venezolanos en Ecuador

DELITOS	2017	2018	TASA	TASA
Robo a personas	38	100	0,22	0,58
Robo a domicilios	3	17	0,01	0,10
Robo a unidades económicas	11	32	0,06	0,18
Robo bienes y accesorios	6	21	0,03	0,12
Robo de carros	0	0	0,00	0,00
Robo de motos	0	0	0,00	0,00

Fuente: Policía Nacional del Ecuador

Elaborado por: Amparito Jaramillo

Haciendo un análisis con los datos obtenidos se puede decir que en el año 2017 el robo a personas se registra una tasa de delito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional de 170,74 y en el 2017 los delitos de venezolanos representan el 0,227%. En el año 2018 la tasa de delitos de robo a personas se obtiene 164,95% y en comparación a los delitos cometidos por ciudadanos venezolanos representa el 0,587%. Los delitos cometidos por las personas de nacionalidad venezolana no resultan un impacto grande a la realidad del país ya que solo representa al 0.58% de la tasa nacional.

Según los registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad de Ecuador se encuentran privadas de la libertad 789 personas de nacionalidad venezolana, con sentencia y en proceso por haber cometido los delitos de asesinato, homicidio, robo, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a focalización, tenencia y porte de armas, asociación ilícita, entre otros delitos. Las personas de nacionalidad venezolana que radican en Ecuador son 239.190 personas, el porcentaje de personas que cometieron delitos es el 0,0037%. De las personas privadas de la libertad se registra que 374 personas son sexo masculino y 415 personas de sexo femenino, de los cuales 163 hombres privados de la libertad por haber cometido el delito de robo, en el caso de las mujeres se registra 168 personas que cometieron el delito de robo. Otro de los delitos con mayor frecuencia es el tráfico ilícito de sustancias catalogados sujetas a fiscalización existiendo un total de 183 personas entre

hombres y mujeres. Se observa que existe el registro de 25 personas privadas de la libertad por el delito de homicidio. Otro delito cometido por venezolanos es la asociación ilícita con pena privativa de libertad de menos de 5 años, existiendo 36 casos de los cuales 16 fueron cometidos por hombres y 20 por mujeres. Finalmente, entre los delitos con mayor frecuencia se encuentra el asesinato que se contabilizan 20, de los cuales 17 fueron realizados por hombres y 3 por mujeres, los cuales tendrán una pena privativa entre 22 a 26 años.

De las personas privadas de libertad el primer grupo son ecuatorianos y con respecto a la población extranjera los ciudadanos venezolanos están en segundo lugar después de los ciudadanos colombianos.

Cuadro No. 7

Principales países de origen de la población privada de libertad

País de origen	Hombre	Mujer	Total PPL	% Participación
Ecuador	35.448	2.521	37.969	93,13%
Colombia	1.684	316	2.000	4,91%
Venezuela	353	37	390	0,96%
Perú	141	6	147	0,36%
México	54	7	61	0,15%
Otros países	184	20	204	0,50%
TOTAL	37.864	2.907	40.771	100,00%

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Amparito Jaramillo

Fecha de corte: 29 de mayo de 2019

Los nacionales ecuatorianos registran el mayor número de detenidos existiendo un total de 37.969 personas que representa el 93,13% de la población carcelaria, con ello se puede analizar que la población migrante si comete delitos, pero en menor cantidad que los propios ecuatorianos, en el caso de migrantes que se encuentran cumpliendo una pena de la población carcelaria en segundo y tercer lugar se ubican Colombia y Venezuela. La población aduce que los índices de delincuencia se incrementaron por la presencia de migrantes venezolanos, culpan al migrante de la

situación de inseguridad en el país, estigmatizan y etiquetan al migrante como delincuente y la población desconoce las cifras de delitos.

Análisis de la Teoría de la Tensión con las estadísticas de delitos cometidos por ciudadanos venezolanos.

A pesar de las cifras obtenidas, los delitos cometidos por personas venezolanas en los años 2017 y 2018 tuvo un incremento con respecto a la cantidad de delitos registrados en la base de datos de la Policía Nacional, en el año 2018 existió mayor ingreso de venezolanos, es por ello que aplicando la teoría de la tensión se puede decir, que las personas en algún momento de tensión, invadidos por situaciones negativas optaron por cometer algún delito para satisfacer sus necesidades básicas, independientemente de la nacionalidad.

Existen ciudadanos venezolanos que no cuentan con la documentación necesaria para residir en el país, no cuenta con un empleo adecuado, se encuentran lejos de sus familiares, tienen ciertas limitaciones, es por ello, que se podría crear una hipótesis que la falta de oportunidades puede conllevar a que las personas venezolanas puedan buscar alternativas ilícitas para satisfacer sus necesidades, es decir, cometer actividades delictivas de acuerdo a la teoría de la tensión de la tensión.

La Policía Nacional y la Dirección de Migración realizan operativos de control para verificar los documentos y la permanencia regular de ciudadanos venezolanos en Ecuador, los operativos de control de alguna manera generan un grado de tensión, porque no puede regularizar su permanencia. El Gobierno Nacional adopta medidas para garantizar la seguridad dentro del territorio ecuatoriano, debido a la percepción de inseguridad que aduce la población por la presencia de venezolanos en el país.

Conclusiones

El bloque económico que vive Venezuela trae consigo altos niveles de inflación, escasez de alimentos de primera necesidad, falta de medicamentos, el no acceso a servicios básicos, entre otros factores, lo que ha ocasionado que se agudice la crisis política, económica y social, motivando a las personas a salir de su país en busca de mejores oportunidades personales y familiares.

Ecuador se convirtió en un lugar de residencia para el flujo migratorio venezolano, conforme avanzaba la crisis, debido a las bondades que presenta la moneda (dólar estadounidense), instalación de negocios, estudios y la flexible política migratoria ecuatoriana.

Entre 2017 y 2018, los migrantes llegados al Ecuador correspondían a los quintiles de ingresos más bajos. Las características predominantes del flujo migratorio era falta de transporte (viaje a pie) y documentación vigente (cédula de identidad, pasaporte o tarjeta andina), factores que les conducían a evadir los controles en frontera tener un estatus migratorio irregular.

A Ecuador, en los años 2016, 2017 y 2018, ingresaron con cédula o pasaporte 102.369, 288.005 y 954.217 ciudadanos venezolanos, respectivamente. De ellos, para el mismo período, se registró un saldo migratorio de 23.673, 61.138 y 154.379 personas, es decir, el 23.13%, 21.23% y el 16.18% salieron del país en los años 2016, 2017 y 2018, la mayoría de ciudadanos venezolanos decidieron residir en el país y no se tienen una base de datos actualizada para conocer el número real de migrantes venezolanos en el país.

En el año 2017, se registraron 205 delitos cometidos por ciudadanos venezolanos, para 2018 se experimentó un incremento de 161.46% de delitos, alcanzando un total de 536, de acuerdo a las estadísticas de la Policía Nacional del Ecuador los delitos cometidos fueron: robo a unidades económicas, receptación, robo a personas, robo a unidades económicas, hurto, robo a domicilios, entre otros delitos. Se podría considerar que el ingreso masivo de migrantes venezolanos, ocasionó un nivel de tensión alto de un grupo de personas, que les conllevó a realizar actividades delictivas, esto debido a las pocas posibilidades de encontrar un trabajo, situaciones negativas, controles migratorios, imposibilidad de poseer algo, un lugar donde vivir u obtener recursos para satisfacer sus necesidades, y aprovechar las oportunidades para delinquir.

En los Centros de Privación de Libertad de Ecuador en el mayo del 2019 se registra 789 personas de nacionalidad venezolana que han cometido delitos en Ecuador, que tienen sentencia o se encuentran en proceso de obtenerla, de los cuales 374 son

hombres y 415 son mujeres. La falta de oportunidades laborales, no contar con la documentación legal para permanecer en el país, tener su familia en su país natal, adaptarse a una nueva cultura y costumbres, entre otros factores, pueden generar en los migrantes venezolanos algún tipo de tensión, que desembocó en realizar diferentes actos delictivos que les arrebató su libertad.

De acuerdo a los medios de comunicación y redes sociales la presencia de migrantes venezolanos ha ocasionado que se incremente la percepción de inseguridad en los ecuatorianos, pero las cifras demuestran que existen delitos cometidos por ciudadanos venezolanos pero la mayor parte de delitos son cometidos por ciudadanos ecuatorianos. Los venezolanos se ubican en un tercer lugar de la población total carcelaria de migrantes en Ecuador. No necesariamente la tensión que sufre el migrante al llegar a otro país le puede conllevar a cometer delitos, la mayor parte de venezolanos ha optado por realizar actividades informales como venta de comida, limpia parabrisas, venta de dulces, etc., para obtener recursos y satisfacer sus necesidades, evitándose una desviación en su conducta.

Las personas venezolanas, al ingresar a Ecuador sin recursos económicos asociado a variables como desempleo, frustración, hambre, temor, angustia y xenofobia, funcionan como detonante para niveles de tensión altos, siendo éste un factor capaz de inducir al cometimiento de actividades ilícitas. Se entiende que, en la mayoría de los casos, los migrantes no ingresan al país con la intención primaria de delinquir.

Las privaciones, desempleo, frustraciones, hambre, temor, angustia, xenofobia, discriminación que sufren las personas puede llevarle a un nivel de tensión alto, lo que en algún momento podría generar una conducta delictiva, no necesariamente el migrante llega al país a delinquir, pero según los resultados en el caso Venezolano la tensión dada no impulsa a delinquir a la gran mayoría de migrantes, los casos de violencia son esporádicos y no representa una amenaza como se quiere evidenciar por parte de algunos medios de comunicación y del Estado, al decir que la seguridad es uno de los elementos que se toma en cuenta para el pedido de pasaporte o pasaporte judicial. El Estado busca garantizar la seguridad de los migrantes, seguridad en el territorio y la lucha frontal contra los delitos de trata de personas.

La migración y la delincuencia no tiene relación, así lo demuestran los datos estadísticos que registra la Policía Nacional del Ecuador y los Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad del Ecuador, donde el mayor número de personas privadas de su libertad son ciudadanos ecuatorianos y no venezolanos, no necesariamente la migración trae consigo delincuencia, cierto grupo de migrantes venezolanos cometieron delitos, algunos se encuentran cumpliendo una pena, otros en proceso y otros delitos no han sido denunciados, pero la percepción de inseguridad es lo que conlleva a estigmatizar al migrante y posiblemente a etiquetarlo como delincuente. Los estudios realizados acerca de los migrantes y la relación con la delincuencia, demuestra que no tiene relación, el país que acoge a los migrantes los culpará por el incremento de los niveles de delincuencia, así sucedió con la llegada de colombianos, cubanos, haitianos a territorio ecuatoriano,

Bibliografía

Aloisio, Carlos; Chouhy, Cecilia y Trajtenberg Nicolás. (2008). “Actualidad de la teoría criminológica: el caso de la teoría de la tensión”. 09/06/2019 Recuperado <http://nacvi.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2015/05/2008-aloisio-chouhy-y-trajtenberg.pdf>

Bouza, Fermín (2002). “Xenofobia” Universidad Andina Simón Bolívar Revista Aportes Andinos N° 7. Quito. Ecuador.

Cadena, Luis. (2002) Tesis. “Los fenómenos de la migración (inmigración y emigración) y sus consecuencias en el desarrollo y seguridad del país”. Quito. Recuperado el 08/02/2018 <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/167/3/IAEN-007-2002.pdf>

Coronel, Johanna. (2011). Tesis. “Estudio del Impacto de la Migración en los Núcleos Familiares en la Parroquia Santa Isabel Durante el Periodo septiembre 2010 a Julio del 2011”. Cuenca. Recuperado 15/04/2019 <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/933/1/trbs246.pdf>

Código Integral Penal de Ecuador aprobado en el 2014 recuperado 28/01/2019 https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Constitución Política del Ecuador 2008. Recuperado el 06/07/2019 https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

Chirinos, Isabel (2016) Revista Apuntes de Derecho. Recuperado el 09/02/2019 de <https://elderechoymisapuntes.blogspot.com/2016/09/teoria-general-de-la-tension.html>
Defensoría del Pueblo 17/08/2018. Medidas cautelares para evitar que se aplique la exigencia del pasaporte a población venezolana Recuperado <https://www.dpe.gob.ec/medidas-cautelares-para-evitar-que-se-aplique-la-exigencia-del-pasaporte-a-poblacion-venezolana/>

De Lucas, Javier (2204). “La inmigración como res política”. Valencia.

El Comercio (2018). “Ecuador requerirá pasaporte para ingreso de ciudadanos venezolanos.” Agosto, 16. Sección Política.

El Comercio (2019). “Naciones Unidas combatirá la xenofobia en Ecuador con la campaña Abrazos que unen”. Marzo 26. Sección Actualidad.

El Comercio (2019). “Los extranjeros viven con menos de 100 al mes en Quito, según estudio”. Febrero 27. Sección Actualidad.

El telégrafo (2018). “Ecuador explica exigencia de pasaportes a venezolanos”. Agosto, 17. Sección Política

El Tiempo (2019). “Cinco posibles causas que le llevaron a Venezuela a la crisis”. Enero, Sección Política. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/causas-que-llevaron-a-venezuela-a-la-crisis-84652>

Franz Harold Coronel Berrios (2013). “Efectos de la migración en el proceso de aprendizaje-enseñanza y su tratamiento desde la escuela”. Investigador Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello: mayo de 2013. Vol. VI / N° 1. Recuperado el 01/07/019 <http://www.scielo.org.bo/pdf/rieiii/v6n1/v6n1a04.pdf>

Hispanite, Nexo Latino (2018) “Bloqueo de EEUU impide a Venezuela compra de alimentos y medicinas”. Recuperado el 23/09/2019 <https://www.hispanitv.com/noticias/venezuela/365149/bloqueo-economico-compra-alimentos-medicinas>

Huertas, Omar. (2010) “Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología”. Bogotá. 05/07/2019 Recuperado <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v52n1/v52n1a10.pdf>

Izurieta, Ana (2018) Tesis. “Análisis de la Ley de Movilidad Humana” Universidad San Francisco de Quito. 25/06/2019 Recuperado <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7198/1/137634.pdf>

Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017). Recuperado el 19/12/2018 desde <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Organica-de-Movilidad-Humana.pdf>

Marquez, Humberto (2010) “Migración y Desarrollo”. México. 26/07/2019 Recuperado <http://www.redalyc.org/pdf/660/66019859004.pdf>

Martínez Ramiro y Matthew T. “Criminológica” Revista de Española de Investigación REIC NI-01-04. Recuperado el 06/07/2019 <file:///C:/Users/Gatomiu/Downloads/Dialnet-InmigracionYDelincuencia-2083371.pdf>

Mendoza, Alejandra (2018). “Tesis. Análisis del Impacto de las Políticas Migratorias del Gobierno de Rafael Correa en Ecuador y su repercusión en el flujo migratorio. Quito. Recuperado <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/9007/1/UDLA-EC-TLCP-2018-12.pdf>

Micolta León Amparo (2005). “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones”. Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas.

Naciones Unidas (2018). “Migración”. Recuperado el 26/08/2019 de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/>

Organización Internacional para Migrantes (2018). Monitoreo de Flujo de Movilidad Humana: Ecuador. Recuperado el 18/11/2018 de

<https://displacement.iom.int/system/tdf/reports/DTM%20Ecuador%20Report%20Round%201%202014%20Aug%20CC%20WORD.pdf?file=1&type=node&id=4140>

Organización Internacional para los Migrantes (2012). “Movilidad Humana”. Lima Perú. Recuperado el 19/12/2018 desde <http://www.oimperu.org/sites/default/files/Documentos/Modulo2.pdf>

Ramírez de Garay, Luis David (2013). “El enfoque anomia-tensión y el estudio del crimen”. México. Recuperado el 02/06/2019. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v28n78/v28n78a2.pdf>

Raffino, María Estela. 28 de noviembre de 2018. "Migración" *Concepto*. Recuperado el 07=7/2019 <https://concepto.de/migracion/>.

Ramírez Jacques, Yoharlis Linares y Emilio Useche (2019). “Geo) Políticas Migratorias, Inserción Laboral Y Xenofobia: Migrantes Venezolanos En Ecuador. En Cécile Blouin Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana. Lima (Perú): Themis-PUCP.

Ripoll Santiago, Lizbeth Navas, Alemán. (2018). “Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social”. Revista Social Science in Humanitarian Action.

Sánchez, Adriana. (2018) Tesis. “Los derechos de las personas en situación de movilidad humana en Quito, percepciones de los distintos actores involucrados a partir de la inmigración venezolana”. Quito. 26/07/2019 Recuperado <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14939/FINAL%20tesis%20FER TIG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>